



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 2025.-

Vistos los autos de la referencia, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Dr. Juan Matías González Mazziotti, secretario de la Oficina Judicial del Distrito Rawson, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes para el día 19 de mayo de 2025 a fin de asistir a la reunión de la "Comisión de Funcionarios" convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II. Que han tomado intervención la Directora a cargo de la Oficina Judicial Distrito Comodoro Rivadavia y el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia sin formular objeciones, toda vez que no se vería afectada la correcta prestación del servicio de justicia.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional y de conformidad con lo establecido en el punto resolutivo 1.a.v de la resolución n° 3579/2024 del Tribunal.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes al Dr. Juan Matías González Mazziotti, secretario de la

Oficina Judicial de Rawson, durante el día 19 de mayo de 2025, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional -conf. punto resolutivo 1.a.v de la resolución n° 3579/2024-.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-